



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO

SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

Resolucion No. 234 de Noviembre. 30 de 2000

NIT: 800227406-4 DANE: 144650000341

DESPACHO DEL RECTOR

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE SELECCION No. 30

Estamos interesados en recibir ofertas para que en la forma dispuesta por el respectivo pliego de condiciones (bases de la contratación) y según la siguiente informacion se contrate:

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONO INALAMBRICO DOBLE CON BASE RECEPTORA Y MICROFONO ALAMBRICO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100

LUGAR DE EJECUCION

CARRERA 16 # 7A-104

PLAZO PARA LA EJECUCION

TRES 3 Dias

Forma de pago del contrato

Clase de pago	Valor	Condiciones para el pago
Contraentrega	\$ 932.000,00	Certificacion

Las causales que generarían el rechazo de las ofertas o la declaratoria de desierto del proceso.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Cronograma del proceso

Tiempo limite para presentar adendas a la invitacion	3-oct-22
Publicacion de respuesta a las adendas	3-oct-22
Tiempo limite para presentar ofertas	4-oct-22
Publicacion de la evaluación del menor precio	5-oct-22
Tiempo limite para presentar observaciones a la evaluación	6-oct-22
Publicación de respuesta a las observaciones	7-oct-22
Publicación de comunicacion de aceptación de la oferta	7-oct-22
Publicacion de desierto el proceso	7-oct-22

De acuerdo con lo establecido por en la ley, la entidad empleará la siguiente modalidad de selección para escoger el contratista:

MINIMA CUANTIA

Plazo para presentar ofertas. Los oferentes podrán presentar propuestas según los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) en el siguiente rango de fechas y la siguiente dirección:

FECHA INICIAL	3-oct-22	HORA INICIAL	2:00 p. m.
FECHA LIMITE	4-oct-22	HORA LIMITE	2:00 p. m.
LUGAR	CARRERA 16 # 7A-104		

Requisitos de capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato

El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se indican a continuación, debiendo aportar con la oferta los documentos que se señalan:

Requisito mínimo	Exigido	Forma de acreditarlo
Capacidad jurídica	100%	Documentos y certificaciones



EDWARD FRAGOZO MENDOZA
RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO

SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

Resolucion No. 234 de Noviembre. 30 de 2000

NIT: 800227406-4 DANE: 144650000341

DESPACHO DEL RECTOR

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No

31

FECHA: 12-sept-22
PARA TECNICO OPERATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR
DE RECTOR
ASUNTO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONO INALAMBRICO DOBLE CON BASE RECEPTORA Y MICROFONO ALAMBRICO.

VALOR: \$ 932.000,00

VALOR EN LETRAS

NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100

EDWARD FRAGOZO MENDOZA
RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO

SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

Resolucion No. 234 de Noviembre. 30 de 2000

NIT: 800227406-4 DANE: 144650000341

PAGADURIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No

31

FECHA: 12-sept-22

EL PAGADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- ♦ Que el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece “Todos los Actos Administrativos que afecten las Apropriaciones Presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...”.
- ♦ Que el Rector, mediante solicitud requirió que se expidiera Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto para la presente vigencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución en la vigencia anterior; existe apropiación suficiente para atender estos gastos

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONO INALAMBRICO DOBLE CON BASE RECEPTORA Y MICROFONO ALAMBRICO.

FUENTE	2 - Gratuidad
SUBPROGRAMA	FUNCIONAMIENTO
CODIGO	DENOMINACION
21211	Compra de equipo
MENOS ESTE CDP	\$ 932.000,00

VALOR CDP

\$ 932.000,00

JORGE LUIS CUELLO CATAÑO
PAGADOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO

SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA
Resolución No. 234 de Noviembre. 30 de 2000
NIT: 800227406-4 DANE: 14465000341

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

1.- ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Fecha de la orden: 29-may-15
Medio: RESOLUCIÓN
Nombre del funcionario designado: JORGE LUIS CUELLO CATAÑO
Cargo del funcionario designado: PAGADOR

2.- REALIZACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1 Estudio de conveniencia y oportunidad (estudios previos)

2.1.1 Necesidad que pretende satisfacerse con la contratación:

EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.

2.1.2 Identificación y condiciones del contrato:

Clase del contrato: SUMINISTRO
Especie del contrato: Código UNSPSC 52161500 Clase : Equipos audiovisuales
Objeto:
SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONO INALAMBRIICO DOBLE CON BASE RECEPTORA Y MICROFONO ALAMBRIICO.

Ítems detallados del objeto (o alcance):

SEGÚN ANEXO PRESUPUESTO

Lugar de ejecución: SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
Plazo total de ejecución: TRES 3 Dias

2.1.3 Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

Inclusión en Plan de Compras:
Programa: GASTO PUBLICO SOCIAL EDUCACION
Subprograma: FUNCIONAMIENTO
Proyecto: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

2.1.6 Valor estimado del contrato

Nombre funcionario consultante: JORGE LUIS CUELLO CATAÑO
Cargo funcionario consultante: PAGADOR
Medio empleado para la consulta: PRECIO DE MERCADO

Presupuesto estimado del contrato: \$ 932.000,00

NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100

2.1.7 Forma de pago del contrato

Clase de pago	Valor	Fecha probable de pago	Condiciones para el pago
Contraentrega	\$ 932.000,00	San Juan del Cesar, Octubre 10 de 2	Certificacion

2.1.8 Modalidad de selección

Modalidad: MINIMA CUANTIA
Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección escogida y su especie:

ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011

2.1.9 Factores de selección de la oferta más favorable (no obligatorio)

Factor escogido Justificación de la escogencia del factor
PRECIO DEL MERCADO MAS BAJO Art.4 del decreto 2516 de 2011 concordantes)

2.3 Disponibilidad presupuestal:

Número:	31		
Fecha:	12-sept-22		
Programa:	FUNCIONAMIENTO		
Código	21211	0	0
Denominación	Compra de equipo	0	0
Valor:	\$ 932.000,00		

2.6 Convocatoria a veedurías

Fecha: 12-sept-22
Medio: AVISO EN CARTELERA



EDWARD FRAGOZO MENDOZA
RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO

SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

Resolucion No. 234 de Noviembre. 30 de 2000

NIT: 800227406-4 DANE: 144650000341

DESPACHO DEL RECTOR

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCION No. 30

La Institución informa a la comunidad educativa que se adelanta proceso de selección de contratista con apego a la Ley, el pliego de condiciones (bases de la contratación) y según la siguiente informacion:

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONO INALAMBRICO DOBLE CON BASE RECEPTORA Y MICROFONO ALAMBRICO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100

LUGAR DE EJECUCION

CARRERA 16 # 7A-104

PLAZO PARA LA EJECUCION

TRES 3 Dias

De acuerdo con lo establecido por en la ley 1150 de 2007, la entidad empleará la siguiente modalidad de selección para escoger el contratista:

MINIMA CUANTIA

EDWARD FRAGOZO MENDOZA
RECTOR

**ANEXO
PRESUPUESTO**

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	MICROFONO INALAMBRICO DOBLE CON BASE RECEPTORA	UND	1
2	MICROFONO ALAMBRICO VIDIRECCIONAL	UND	1